



*Defensor del Menor  
en la Comunidad de Madrid*

DM-VIG 01/2010 CONTRATO DE VIGILANCIA  
DE LA SEDE DEL DEFENSOR DEL MENOR

El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid

VISTA la documentación de las empresas SASEGUR, SEGURIDAD HUÉCAR, S.L. y MAGASEGUR, S.L.

VISTA la inexistencia de licitadores excluidos.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente por parte de la empresa SEGURIDAD HUÉCAR, S.L., el día 1 de abril de 2011, ante el requerimiento realizado a dicha empresa relativo a la presentación de la documentación exigida por la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 9 de marzo de 2011, relativo a la propuesta de adjudicación definitiva del contrato del servicio de vigilancia de la sede del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de la delegación realizada a este Comisionado por el Acuerdo de la Mesa citado

RESUELVE

**Primero.-** Adjudicar el contrato del servicio de vigilancia de la sede del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid (DM-VIG 01/2010) a la empresa SEGURIDAD HUECAR que ha presentado la oferta más ventajosa.

Su oferta económica, que resulta ser la más baja, es de un importe de ciento cuarenta y tres mil quinientos cincuenta euros (143.550€), sin incluir el IVA, (169.389 € IVA Incluido).

Las características y ventajas de la proposición de la empresa **SEGURIDAD HUÉCAR, S.L.**, determinantes de que su oferta haya sido seleccionada con preferencia a las restantes, quedan recogidas en las ponderaciones atribuidas a cada uno de los criterios de adjudicación, que a continuación se recogen:

M7.



*Defensor del Menor  
en la Comunidad de Madrid*

DM-VIG 01/2010 CONTRATO DE VIGILANCIA  
DE LA SEDE DEL DEFENSOR DEL MENOR

Licitadores	Oferta económica	Valoración oferta	Centro formación propio	Certificados de calidad y control	Centro control 24 h.	Total valoración calidad técnica	Resultado ofertas
SEGURIDAD HUECAR	143.550,00	70,00	0	10	10	20	90,00
MAGASEGUR	145.828,00	39,63	0	10	10	20	59,63
SASEGUR	146.861,09	25,85	10	10	10	30	55,85

**Segundo.-** La formalización del contrato se realizará en un plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, para lo cual desde el Servicio Económico Administrativo del Defensor del Menor se requerirá al adjudicatario por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

**Tercero.-** La presente Resolución será notificada al adjudicatario y al resto de licitadores y será publicada en el Perfil de Contratante del Defensor del Menor: <http://www.defensordelmenor.org/contratacion.php>

**Cuarto.-** Las empresas que presentaron proposición al referido procedimiento y no resultaron adjudicatarias, podrán retirar la documentación administrativa y técnica en el Servicio Económico Administrativo.

Transcurridos tres meses desde la notificación de la presente Resolución la documentación citada será destruida.

En Madrid, a 7 de abril de 2011  
El Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid

ARTURO CANALDA GONZÁLEZ